

Convocatoria UMSNH-FMVZ-002/22

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable

### CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el siguiente CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

#### BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día 29 de marzo del año 2022, en las instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Unidad Acueducto, cita en Avenida Acueducto sin número esquina Tzintzuntzan, colonia Matamoros, en la ciudad de Morelia Michoacán

B. Las materia o área académica del concurso será:

Área académica y secciones motivo de concurso	Horario y lugar de la actividad docente	Lugar y hora del concurso U.M.S	N.H.
ESTRUCTURA Y DINÁMICA CELULAR 14 HORAS/SEMANA/MES SEGUNDO SEMESTRE SECCIONES 08 Y 11	SECCIÓN 08 LUNES A JUEVES 14:00 - 17:00 HORAS, VIERNES 14:00 - 16:00 HORAS AULA E3 UNIDAD POSTA  SECCIÓN 11 LUNES A JUEVES 15:00 - 18:00 HORAS VIERNES 16:00 - 18:00 HORAS AULA A1 UNIDAD ACUEDUCTO	AULA A3 18:00 - 21:00 UNIDAD ACUEDUCTO	012022
CIRUGÍA VETERINARIA 9 HORAS/SEMANA/MES SEXTO SEMESTRE SECCIONES 02 Y 08	SECCIÓN 02 MIERCOLES 12:00 - 14:00 HORAS JUEYES 13:00 - 15:00 HORAS E1 VIERNES 8:00 -13:00 QUIROFANOS UNIDAD PÓSTA  SECCIÓN 08 LUNES 13:00 - 15:00 HCRAS C2 UNIDAD ACUEDUCTO MIERCOLES 13:00 - 18:00 HORAS QUIROFANOS VIERNES 13:00-15:00 HORAS C1 QUIROFANOS	OFICINALDIN GENI AULA A4 8:00 - 10:00 UNIDAD ACUEDUCTO	ANOGADO
PRODUCCIÓN ANIMAL II PRODUCCIÓN EQUINA 5 HORASISEMANAMES OCTAVO SEMESTRE SECCIONES 06 Y 07	SECCIÓN 06 LUNES 10.00 - 11:00 HORAS B4 MIERCOLES 10:00 - 12:00 HORAS A2 JUEVES 15:00 - 17:00 HORAS B3 UNIDAD ACUEDUCTO  SECCIÓN 07 MARTES 18:00 - 20:00 HORAS A6 MIERCOLES 18:00 - 21:00 HORAS A7 UNIDAD ACUEDUCTO	AULA A4 10.00 - 13:00 UNIDAD ACUECUCTO	



1			
PRODUCCIÓN ANIMAL II PRODUCCIÓN APICOLA 5 HORAS/SEMANA/MES OCTAVO SEMESTRE SECCIONES 06 Y 07	SECCIÓN 06 LUNES 18:00 - 20:00 HORAS B3 JUEVES 17:00 - 20:00 HORAS B3 UNIDAD ACUEDUCTO  SECCIÓN 07 MARTES 15:00 - 18:00 HORAS JUEVES 15:00 - 17:00 HORAS UNIDAD ACUEDUCTO	AULA A4 10.00 - 13.00 UNIDAD ACUEDUCTO	M.S.N.H.
PRODUCCIÓN ANIMAL II PRODUCCIÓN ACUICOLA 5 HORAS/SEMANA/MES OCTAVO SEMESTRE SECCIONES 01, 03, 06 Y 07	SECCIÓN 01  MARTES 13:00 - 15:00 HORAS B3 VIERNES 13:00 - 16:00 HORAS A2 UNIDAD ACUEDUCTO  SECCIÓN 03  MIERCOLES 13:00 - 15:00 HORAS B1 JUEVES 15:00 - 18:00 HORAS B1 UNIDAD ACUEDUCTO  SECCIÓN 06 LUNES 11:00 - 14:00 HORAS C2 MIERCOLES 18:00 - 20:00 HORAS A5 UNIDAD ACUEDUCTO  SECCIÓN 07  MIERCOLES 15:00 - 18:00 HORAS B1 JUEVES 13:00 - 16:00 HORAS B1 UNIDAD ACUEDUCTO	AULA Auditorio Manuel Gutièrrez 8:00 - 10:00 UNIDAD ACUEDUCTO	
PRODUCCIÓN ANIMAL II PRODUCCIÓN CARNE DE CONEJO 5 HORASISEMANAMES OCTAVO SEMESTRE SECCIONES 05 Y 06	SECCIÓN 05 LUNES 15:00 - 18:00 HORAS AUTORIO MGG MARTES 15:00 - 17:00 HORAS AUTORIO MGG UNIDAD ACUEDUCTO SECCIÓN 06 JUEVES 13:00 - 15:00 HORAS B3 VIERNES 12:00 15:00 HORAS B3 UNIDAD ACUEDUCTO	AULA Auditorio Manuel Gutiérrez 8:00 - 10:00 UNIOAD ACUEDUCTO	
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS TRASNFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS AVICOLAS 4 HORAS:SEMANAMES DÉCIMO SEMESTRE SECCIONES 01, 04, 05, 06 Y 07	SECCIÓN 01 JUEVES 12:00 - 14:00 HORAS A7 VIERNES 7:00 - 9:00 HORAS A6 UNIDAD ACUEDUCTO  SECCIÓN 04 LUNES 16:00 - 18:00 HORAS B3 MIERCOLES 15:00 - 17:00 A6 UNIDAD ACUEDUCTO  SECCIÓN 05 MARTES 13:00 - 15:00 HORAS MIERCOLES 13:00 - 15:00 HORAS UNIDAD ACUEDUCTO  SECCIÓN 06 LUNES 13:00 - 15:00 HORAS AUTORIO MGG JUEVES 15:00 - 17:00 HORAS C2 UNIDAD ACUEDUCTO  SECCIÓN 07 LUNES 10:00 - 11:00 HORAS A2 VIERNES 9:00 12:00 HORAS B3	AULA A4 14:00 - 17:00 UNIDAD ACUEDUCTO	



PRODUCCIÓN ANIMAL II
ESPECIES SILVESTRES Y DE INTERÉS
BIOMEDICO 4 HORASISEMANAMES
OCTAVO SEMESTRE
SECCION 03

SECCIÓN 03 JUEVES 7-9 A1 VIERNES 7-9 A7 AULA A4 10.00 - 13:00 UNIDAD ACUEDUCTO

C. Veinte plazas de carácter INTERINO es de <u>Profesor de Asignatura "B"</u>, se percibirá un sueldo base mensual de \$ 208.99 (DOSCIENTOS OCHO PESOS .99/100 M.N) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta 14 de agosto de 2022.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:
 Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico.

Profesor de Asignatura "B":

- a) Tener título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisitó podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán de desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en un horario de las 10:30 a las 13:00 horas, a partir de la fecha de publicación a la presente convocatoria y hasta el día 28 de marzo de 2022.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- 2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaria Académica de la misma
- 3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4. Para los efectos del inciso "I" de la presente convocatoría, los resultados del concurso estarán disponibles en la Secretaria Académica de la FMVZ UMSNH (Unidad Acueducto).
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las

U.M.S.N.H.



tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
  - a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia académica:
  - c) Experiencia profesional;
  - d) Publicaciones;
  - e) En general su labor académica desarrollada y;

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valor correspondiente.

J.M.S.N.H.

- I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al dia siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día 1 de abril del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponenta escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas contundentes.
- K. Presentado el tiempo el concurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles, los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de Oposición Interno se declaré desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de Oposición Abierto.

**ATENTAMENTE** 

Morelia Michoacán a j 14 marzo del 2022

MVZ NORMA AVILES TORRES

Presidenta del H. Consejo Técnico de la FMVZ - UMSNH